

Suplemento de la *Revista General de Marina* – N° 7 – Diciembre 2007, Armada Española.

La Dirección del BCN agradece su gentileza a la revista y al autor del artículo.

¿Existe la Estrategia Naval?

Julio Albert Perrero

esde hace varios años doy en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas una conferencia con el título "Evolución de la Estrategia Naval" en cuatro períodos de 45 minutos. El año pasado, durante el coloquio, un capitán de corbeta alumno me preguntó: "Almirante, ¿cree usted que existe la Estrategia Naval?". Quedé sorprendido, y le contesté contundentemente que sí, puesto que llevaba cuatro horas hablando de ella.

Actualmente parece que existe la tendencia a considerar la Estrategia Militar como la "estrategia principal" en la que quedarían integradas las Estrategias Terrestre, Naval y Aérea, desapareciendo la identidad independiente de cada una de ellas. La pregunta del capitán de corbeta resultaba, por tanto, lógica.

Este artículo tiene por objeto hacer ver que la Estrategia Naval sigue existiendo, tanto en las operaciones militares de acción unitaria (aquéllas en las que interviene un solo Ejército, en este caso la Armada) como en la acción unificada en el marco de una fuerza conjunta, así como dentro del concepto más amplio de Estrategia Marítima en la defensa de los intereses marítimos.

Operaciones de acción unitaria

A continuación describiremos estas operaciones, que corresponden únicamente a la Armada, y que por consiguiente proceden del planeamiento de una Estrategia propia de la Armada, es decir, de la Estrategia Naval.

El Dominio del Mar es el principio más importante de la guerra naval. Supone, para el que lo ostenta, disponer de una completa libertad de acción en la mar, en detrimento de la del adversario. Este dominio es diferente al dominio terrestre, ya que el mar no se puede conquistar y no se puede eliminar a los neutrales; en esto radica la diferencia esencial entre la guerra naval y la guerra terrestre. El único derecho que se tiene sobre él es el derecho de paso. El Dominio del Mar es tanto más eficaz cuanto más necesita de él el adversario.

La aparición de nuevos medios, como el submarino y el avión, contribuyó en gran manera a impedir el disfrute permanente del Dominio del Mar, por lo que este principio fue sustituido por el llamado Dominio Relativo del Mar, situación estratégica limitada en el espacio y en el tiempo. La aparición del submarino como medio de ataque al tráfico marítimo fomentó la estrategia naval defensiva y sentó las bases para el establecimiento del conocido como Dominio Negativo del Mar.

El Dominio Relativo del Mar se consigue por la destrucción de la fuerza naval adversaria mediante el combate naval, o por su neutralización por medio del bloqueo. La destrucción de la flota adversaria mediante el combate naval puede llevarse a cabo en alta mar, en el litoral, en el origen, o mediante una ofensiva de base geográfica.

Combate naval en mar abierto o en el litoral El enfrentamiento entre fuerzas navales en alta mar era el elemento clave de la Estrategia Naval aliada antes del colapso de la Unión Soviética a finales de la década de los ochenta, a fin de permitir un eventual refuerzo al frente europeo en caso de conflicto (el famoso Re-Re), y así era reconocido en el CONOPS (Concept of Maritime Operations). Tras el derrumbe soviético y la consiguiente pérdida de credibilidad de la anterior amenaza en el mar, dicho concepto estratégico fue sustituido por el que se plasmó en el documento From the Sea, en el que se contemplaba la nueva doctrina naval de los Estados Unidos, aceptada posteriormente por la OTAN. En este nuevo enfoque se considera el tránsito tranquilo a la zona de conflicto y el auténtico enfrentamiento en el litoral. No obstante, sería temerario ignorar la posibilidad de un conflicto en el que tuviera que darse el enfrentamiento en alta mar entre fuerzas navales.

Combate naval en el origen

- Ataques al grueso enemigo antes de la declaración de guerra o en condiciones de ambigüedad política.
- Ataques destinados a perturbar la movilización o la concentración.
- Ataque aéreo a la flota enemiga en sus bases de partida.
- Golpes de mano en las bases enemigas.

174

La ofensiva de base geográfica

Está ligada a tierra, como su nombre indica; como ejemplo, Santiago de Cuba o Tsushima. Según Castex se recurre a ella cuando se dan las condiciones siguientes:

- Zona de paso obligado.
- Cuando se teme no encontrar al enemigo y se está seguro de su paso por cierta zona, habrá que esperarle en ella.
- Cuando se corren graves riesgos si el enemigo consigue eludir la ofensiva emprendida contra él.

Sin embargo, y siguiendo a Castex, esta estrategia naval ofensiva de base geográfica pierde calidad ofensiva porque elige el lugar pero no el momento, y al propio tiempo cabe pensar que no es del todo ofensiva porque no va en busca del enemigo, sino que lo espera, y no siempre existe el deseo de variar la situación estratégica.

El bombardeo aeronaval

El ataque aeronaval a la fuerza adversaria en sus bases puede efectuarse como bombardeo aeronaval, exclusivamente con los medios de la Armada, o bombardeo aéreo, con aeronaves del Ejército del Aire, en cuyo caso podría llegar a ser una operación de apoyo o conjunta según el nivel de participación de los aviones del Ejército del Aire.

Neutralización de la flota adversaria mediante el bloqueo El bloqueo puede ser cerrado o abierto. El bloqueo cerrado es difícil de realizar por la existencia de las defensas de costas, por los campos minados defensivos y por la aviación enemiga.

El bloqueo naval abierto se ejerce desde una posición que permita la interceptación de la Fuerza naval bloqueada. Un claro ejemplo fue en nuestra Guerra Civil, el ejercido por la Flota Nacional, denominada Fuerza de Bloqueo, sobre la Flota Republicana embotellada en Cartagena a pesar de su superioridad.

Explotación del Dominio del Mar

Conseguido el Dominio Relativo del Mar o por lo menos el dominio compartido, las marinas de guerra pueden llevar a cabo operaciones de: Control del Tráfico Marítimo y Proyección del Poder Naval sobre Tierra.

Control del Tráfico Marítimo

Es un cometido esencial de la guerra naval. La misión fundamental de la Armada es la de asegurar las comunicaciones marítimas, comunicaciones que son vitales para una nación como España, de condición marítima. Las operaciones de control del tráfico marítimo, es decir de defensa del tráfico propio y de ataque a la del adversario, son operaciones fundamentalmente navales, en las que se emplea la táctica naval, y que como toda táctica procede de una estrategia, en este caso de la estrategia naval operativa, que se concretaría en el planea-

miento de la modalidad de la defensa, en el despliegue de las fuerzas navales, la protección por medio de convoyes organizados, la protección de unidades valiosas, el despliegue de las fuerzas de cobertura. Sólo esto sería suficiente argumento para justificar su identidad actual. Las comunicaciones marítimas, a diferencia de las terrestres, son comunes a los beligerantes y tienen una importancia mayor, toda vez que no se limitan al apoyo logístico de las fuerzas navales, sino que constituyen una vía de transporte que afecta directamente a la vida de la nación. Contienen un doble aspecto, ofensivo y defensivo. Ofensivo en cuanto al ataque al tráfico enemigo y defensivo en cuanto a la defensa del propio, es decir, que tiene una doble característica estratégica: la de estrategia naval ofensiva y la de estrategia naval defensiva. Todas las acciones en la mar exigen el empleo de las Misiones de Seguridad, que como sabemos son: la búsqueda, la vigilancia, la exploración y la cobertura, que pueden necesitar el empleo de medios aéreos de la Armada o del Ejército del Aire, bajo el control operativo de la Armada, y por tanto no tienen carácter de operaciones conjuntas, sino que serán exclusivamente operaciones de apoyo. Conviene recordar la diferencia doctrinal entre una operación de apoyo y una operación conjunta. En el primer caso la fuerza apoyada es de mayor entidad, y en el segundo, ambas son equiparables.

Proyección del Poder Naval sobre Tierra

La Proyección del Poder Naval sobre Tierra corresponde a una situación estratégica ofensiva. Ha sido tradicionalmente uno de los cometidos propios que se ha mantenido a lo largo de la historia, y actualmente ha adquirido un carácter primordial en la Estrategia Naval de los Estados Unidos, de la OTAN y de la mayoría de los países. En España, esta misma doctrina está reflejada en el documento *Revisión Estrategia de la Defensa,* cuyo criterio básico número 13 dice textualmente: "Las fuerzas navales españolas, manteniendo su capacidad de control de los espacios marítimos, de soberanía e interés nacional, deben estar orientadas hacia las operaciones en teatros lejanos, con especial énfasis en la Proyección del Poder Naval sobre Tierra". Éste se materializa en operaciones anfibias y ataque aeronaval.

- Operaciones anfibias: las operaciones anfibias se realizan bajo un mando naval y la posible participación de la fuerza aérea del Ejército del Aire para la interdicción de la zona objetivo y para el ataque previo a la cabeza de playa. Son doctrinalmente operaciones de apoyo.
- Ataque aeronaval: ataque aéreo llevado a cabo por la aviación de los grupos de combate de los portaaviones. Otra modalidad de operaciones sería la de protección de costas mediante el rechazo a los raids enemigos, minados defensivos, operaciones de medidas contraminas, defensas portuarias y patrullas de fuerzas sutiles.
- Flota Potencial: dentro de una estrategia naval defen-

BCN 820 175

siva está la figura de la Flota Potencial (Fleet in Being). Supone la existencia de una flota inferior a la del enemigo en tal proporción que aconseja evitar el choque con el grueso enemigo, pero que por su propia existencia consigue fijar y parar la actividad enemiga. Se suele emplear esta figura en espera de debilitar a la flota adversaria por otros medios posteriormente a una estrategia ofensiva.

La estrategia naval alemana durante la Primera Guerra Mundial fue la de "Flota en Potencia", rehuyendo inicialmente el combate, pero evitando entre otras acciones la entrada en el Báltico de la Flota británica para aprovisionar al ejército ruso, y acciones navales en las costas europeas, desgastando a la Flota inglesa, buscando el modo de dividirla para combatirla posteriormente en situaciones más favorables (como ocurrió en la batalla de Jutlandia). Las figuras estratégicas de demostraciones navales, de presencia naval, de mostrar la bandera y de disuasión son una aportación de la Armada en beneficio de la política exterior, que corresponden plenamente a la estrategia naval, tanto si se la considera una estrategia específica independiente como formando parte de la estrategia militar conjunta.

Misiones permanentes de la Armada

La Armada durante las épocas de paz, de crisis o de guerra tiene también los siguientes cometidos:

- Protección de intereses marítimos nacionales (marinas mercante, científica, deportiva y recursos marítimos).
- Control de los espacios marítimos de soberanía nacional.
- Contribución de la acción del Estado en la Mar.
- Protección de las bases, buques y personal de la Armada.
- Vigilancia y Seguridad Marítima.
- Apoyo al control de la inmigración ilegal.
- Colaboración dentro del plan nacional de lucha contra la droga.
- Campañas de vigilancia de pesca en los caladeros nacionales e internacionales; como ejemplo, las campañas del bonito y del atún rojo.
- Campañas oceanográficas.
- Levantamientos hidrográficos.

El planeamiento de estos cometidos corresponde globalmente a la Estrategia Marítima, de la que forma parte la Estrategia Naval.

Consideraciones sobre la Estrategia Militar española

La Ley 06/05 de la Defensa establece que el JEMAD dirigirá la Estrategia Militar, pero en ningún caso supone la eliminación de las tres estrategias específicas (terrestre, naval y aérea), que tienen su identidad aun cuando formen parte de la Estrategia Militar.

Asimismo la publicación *Nuevos retos, nuevas respuestas. Estrategia Militar Española,* promulgada por el JEMAD, está referida a la Estrategia Conjunta dentro de la Acción Unificada, pero no excluye las operaciones militares en las que sólo actúe un ejército. Por consiguiente, implícitamente contempla la existencia de las estrategias específicas.

La Ley Orgánica 5/2006 de la Defensa Nacional establece que "considera a la Fuerzas Armadas como una entidad única e integradora de las distintas formas de acción de sus componentes y que posibilita el empleo óptimo de sus capacidades sin que aquéllas vean mermada su especificidad".

Asimismo, refiriéndose a la estructura operativa, establece que el mando recae en el JEMAD, encargado de su empleo y establecido para el desarrollo de la acción conjunta combinada.

Resulta altamente demostrativo que la OTAN está llevando a cabo una operación en la que sólo participan unidades navales para control antiterrorista en el Mediterráneo, y en la que participa la Armada española, denominada ACTIVE ENDEAVOUR, que si bien es una operación combinada no es conjunta y corresponde a la estrategia naval de la propia organización.

En apoyo de este trabajo, es oportuna la referencia al artículo *Estrategia Conjunta sí, Estrategia Naval también,* del actual director de la Revista General de Marina, capitán de navío Guillermo Valero Avezuela (Revista General de Marina, mayo 1994), en el que indica que "situaciones coyunturales no pueden servir de base o pretexto para eliminar conceptos y principios cuya validez ha sido contrastada a lo largo del tiempo, y cuya permanencia está lejos de ser rebatida".

Conclusiones

Como respuesta a la pregunta suscitada en el título de este artículo se expone lo siguiente:

- La acción unificada no está omnipresente en las operaciones militares.
- La mera existencia de una táctica naval implica la existencia de la Estrategia Naval.
- La Estrategia Naval tiene identidad propia en el planeamiento y cumplimiento de:
 - Las distintas acciones unitarias de la Armada (operaciones navales independientes).
 - Las operaciones de carácter permanente (tanto en paz como en crisis o en guerra).
 - La Estrategia Militar, es decir, dentro de las operaciones conjuntas, o la acción unificada.

La disuasión y la contribución de la Armada®

Gregorio Bueno Murga

a disuasión es una forma de prevención de conflictos que en el caso de países medianos debe orientarse hacia los rivales con los que puedan existir disputas sobre intereses vitales. La determinación de los mismos surge de una apreciación global político-estratégica. Es muy importante identificar las capacidades y vulnerabilidades de estos rivales para poder dirigir la disuasión a explotarlas.

En la disuasión intervienen la capacidad, voluntad e "irracionalidad". Todos estos factores, en su justa medida, deben ser puestos en conocimiento del potencial agresor. De todos los elementos que contribuyen a disuadir, la voluntad de empleo de la fuerza es el más determinante.

En la consecución del efecto final de la disuasión interviene la capacidad total del país: economía, política de ámbito interno, política exterior y capacidad militar. De todas ellas, la más determinante e imprescindible es esta última, pero no se deben descuidar las otras, pues todas tienen incidencia en el efecto disuasivo.

España, al pertenecer a una Alianza defensiva de la que forman parte las grandes potencias mundiales, se beneficia de la disuasión alcanzada por el conjunto de la Alianza. Adicionalmente, sobre los países en los que deba ejercer una disuasión particular, la mejor forma de conseguirla es desarrollando de manera armónica todas las capacidades nacionales y orientando las capacidades militares hacia estos fines. No se debe olvidar que la presencia naval es una forma de prevención de conflictos.

Hoy en día, ante las nuevas amenazas asimétricas, la disuasión ha perdido parte del valor que tenía anteriormente. Es bien cierto que ante estas amenazas, la disuasión debe evolucionar y confundirse con la prevención para asegurar el tránsito por los mares ante la posibilidad de amenazas terroristas que quieran impedir el libre uso del mar; para conseguirlo, las marinas de guerra deben potenciar la presencia avanzada en las zona de interés que puedan considerarse amenazadas. Al mismo tiempo, la inteligencia debe ser considerada como un factor de ventaja importantísimo para permitir centrar el esfuerzo y no diversificarlo en zonas que se antojan de una amplitud casi inabarcable.

La Armada, debido a la condición esencialmente marítima de España, juega un importante rol en la consecución de la disuasión. Para ello debe:

- Mantener y mejorar algunas de las capacidades actuales, específicamente aquellas relacionadas con la provección del poder naval.
- Incrementar la capacidad de las nuevas construcciones, dotándolas de capacidad de ataque a tierra y de interceptación de misiles balísticos. La instalación de sistemas de propulsión independientes del aire en los nuevos submarinos clase S-80 es otro gran paso en esta dirección.
- Continuar con la renovación de los medios dotándolos de la última tecnología posible.
- Continuar con la tendencia ya iniciada de primar la capacidad de proyección y de operación todo tiempo. En este sentido es destacable el paso dado para dotar a las dotaciones de vuelo de helicópteros de gafas de visión nocturna y el impulso que se ha dado a la renovación de medios de la Infantería de Marina y de los medios de asalto por superficie de las unidades anfibias.
- Seguir manteniendo un alto grado de alistamiento y de preparación permanente para el combate. Dada la creciente carestía del combustible, será preciso combinar de forma adecuada el adiestramiento específico en la mar, en el aire o en el campo y el uso de simuladores en aquellas actividades que lo permitan.
- Profundizar en la profesionalización de las dotaciones y mantener una alta moral en las mismas.
- Fomentar la acción conjunta con el resto de las ramas de las Fuerzas Armadas.
- Continuar e incrementar la presencia permanente en las zonas de interés nacional, en todas sus vertientes: visitas de buena voluntad, participación en ejercicios y actividades y ejecución de patrullas con misiones de obtención de información y de presencia avanzada.

Por suerte, España lleva un largo período de tiempo sin verse involucrada en un conflicto armado. Parece que la política disuasiva de los gobiernos ha tenido éxito hasta este momento, éxito que deseo se prolongue por muchos años más. Si estas líneas sirven para ello, se vería colmado con creces el objetivo de este modesto artículo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Solís Oyarzun, Eri: Manual de estrategia. Valparaíso, 1997.
- Bardají, Rafael, y Cosido, Ignacio: El fin de la disuasión. Política exterior, nov. 84/dic. 01.
- Snyder, G.: Deterrence and defence. Princetown University press, 1961.
- Shultz, Richard: Introduction to international security. Washington, 1993.
- Libro Blanco de la Defensa. Ministerio de Defensa de España, 2000.

(*) **Nota del Director del** *BCN*: El siguiente resumen de las conclusiones de este artículo ha sido también extraído del Suplemento de la *Revista General de Marina*, N° 7, diciembre 2007, Armada Española. Constituye un adecuado complemento del artículo precedente "¿Existe la estrategia naval?".